

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2024

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio de Fondo No. 12409, notificado el 17 de julio de 2024
Expediente: NC2021/0004391
Patente: SISTEMA Y APARATO DE EDUCACIÓN MUSICAL
Solicitantes: SCHOOL OF ROCK, LLC

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **SCHOOL OF ROCK, LLC**, me permito dar respuesta al Oficio de Fondo No. 12409, notificado el 17 de julio de 2024, para lo cual estoy realizando un nuevo pago de la Tasa de Patentabilidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, ruego a su Despacho proceder con el Examen de Patentabilidad de las reivindicaciones presentadas el 30 de mayo de 2024.

Recibiré notificaciones en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,



ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.